

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20265200053001



Bogotá D.C. 18-02-2026

Señor (a)
ANONIMO (A)
Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado IDR No. 20261800076542 – Interés sobre habilitación Avenida Laureano Gómez hasta Calle 193. Bogotá te Escucha No. 830052026, 12 de febrero de 2026.

Respetado señor (a).

En respuesta a la solicitud, en la cual se menciona: *“(...) han pensado extender ciclovía de la avenida Laureano Gómez en el carril occidental una vez entregue hasta la 193? (...)”*, esta Subdirección se permite informar lo siguiente:

De acuerdo al Decreto 566 de 1976 *“Por medio del cual se adoptan algunas definiciones sobre Ciclovías”*, Decreto 567 de 1976 *“Por medio del cual se toman unas determinaciones sobre uso de vías para Bogotá Distrito Especial”*, Acuerdo 386 de 2009 *“Por medio del cual se declara de interés social, recreativo y deportivo la Ciclovía de Bogotá y se dictan otras disposiciones”*, El Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR a través de la Ciclovía Recreativa de Bogotá, presta su servicio de 7:00 a.m. a 2:00 p.m. todos los domingos y festivos del año por las principales vías de la ciudad, interconectadas en un circuito de 138.24 kilómetros de extensión y que cubre 19 de las 20 localidades de la ciudad.

La Ciclovía ofrece un espacio para la recreación gratuita y el aprovechamiento del tiempo libre, recupera las calles para el encuentro ciudadano, genera valores de convivencia ciudadana incluyendo valores democráticos, respeto y tolerancia, comunicación y cohesión social, contribuye a la disminución de la inequidad, favorece la adquisición de hábitos de vida saludables, contribuye a la prevención de las enfermedades crónicas mediante la promoción de la actividad física, promueve el uso de medios alternativos de transporte sostenible, disminuye la contaminación ambiental y los niveles de ruido, entre otros.

Atendiendo a su solicitud, le informamos que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, con el propósito de ampliar su cobertura y extender los kilómetros de la Ciclovía, se acoge al procedimiento establecido con la Secretaría Distrital de Movilidad para la presentación de un Plan de Manejo de Tránsito (PMT). Este es un documento técnico fundamental que

Página 1 de 3

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

permite evaluar la viabilidad de implementar la Ciclovía en los distintos trazados viales de la ciudad de Bogotá.

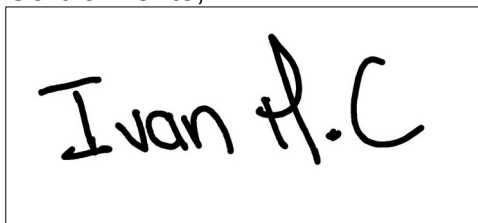
En relación con el tramo de su interés, se han adelantado reuniones con la Secretaría Distrital de Movilidad para reorganizar el punto ubicado en la Carrera 9 con Calle 170. Por el momento, no se contempla la ampliación hasta la Calle 193; no obstante, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte ve con gran interés esta posible extensión. Aunque aún no se cuenta con una proyección definida en el cronograma para dicha ampliación, a través de las redes sociales del Instituto se estará informando oportunamente a la ciudadanía sobre cualquier avance al respecto.

Es importante señalar que la ampliación en los tramos de la Avenida Boyacá entre Calle 170 y Calle 183, y de la Calle 183 entre Avenida Boyacá y Carrera 54 D, ya cuenta con avances en la elaboración de los documentos técnicos y observaciones por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, con miras a obtener su habilitación en los próximos meses.

Agradecemos su comprensión y el interés demostrado por contribuir al mejoramiento de este programa. Tan pronto como se avance en los estudios y se cumplan con todos los requisitos interinstitucionales, evaluaremos la posibilidad de llegar al sector que usted ha mencionado.

Esperamos que, con la información anteriormente suministrada, su solicitud haya sido resuelta de manera satisfactoria. Para cualquier información o articulación adicional, puede contactarnos a través de los correos electrónicos: administrativa_ciclovía@idrd.gov.co, mauricio.forerod@idrd.gov.co y jerson.osorio@idrd.gov.co.

Cordialmente,

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature appears to read "Ivan A.C" in a cursive, stylized script.

IVÁN DARÍO MORALES CAICEDO

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Mauricio Forero Duarte – Contratista Programa Ciclovía.
Proyectó: Mauricio Forero Duarte – Contratista Programa Ciclovía.
Revisó: Sandra Paola España Medina– Contratista Programa Ciclovía.
Página 2 de 3

Jerson Asís Osorio Hortua- Contratista Programa Ciclovía.
Lina Constanza Arango Ospina -Asesora Código 105 Grado 01.
Andrea Yeraldin Murcia Martín – Abogada Contratista STRD.
Aprobó: Claudia Yolanda Molina Gaitán - Profesional Especializado 222-11 - Área de Recreación.